



Bogotá D.C, febrero 24 de 2022

PARA: CATALINA VALENCIA TOBÓN
Directora General

DE: MARÍA DEL PILAR DUARTE FONTECHA
Asesora de Control Interno

ASUNTO: Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno II semestre 2021.

Respetada Dra. Catalina.

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y del Decreto 648 de 2017 en los roles de evaluación del riesgo y enfoque hacia la prevención, que deben desempeñar las oficinas de control interno o quien haga sus veces, me permito informar que se realizó la evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno para el II semestre 2021, encontrándose en el 86%.

Se relacionan los aspectos a mejorar en cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, para los cuales se espera se implementen las acciones por parte de los responsables que serán objeto de verificación por parte del Área de Control Interno en el mes de julio de 2022, cuando se realizará el informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno I semestre 2022.

Las siguientes recomendaciones le permitirán al Instituto avanzar en el Sistema de Control Interno, situación que será reflejada en la medición del Índice de Desempeño Institucional para el año 2022, a través del FURAG.

Componente 1: Ambiente de control

Teniendo en cuenta que Idartes dispone de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad, <https://idartes.gov.co/es/servicio-ciudadania/contactenos> es necesario establecer si ha aportado para la mejora de los mapas de riesgos o en otros ámbitos para la entidad.

Continuar con la apropiación del esquema de líneas de defensa por parte de los integrantes de la entidad, para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.



Incluir en la Política de Administración del riesgo los niveles de aceptación del riesgo por parte de la alta dirección.

Realizar la evaluación de la Política de Administración del riesgo, considerando cambios en el entorno que puedan generar ajustes, así como las dificultades en su aplicación.

Realizar la evaluación de las actividades relacionadas con el retiro del personal y el impacto del Plan Institucional de Capacitación -PIC.

Componente 2: Evaluación de riesgos

La Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, como segunda línea de defensa, consolide la información sobre la gestión del riesgo, para hacer el análisis de los resultados por parte de la alta dirección, en particular si se presenta materialización de riesgos y avanzar en la herramienta para el reporte de la gestión del riesgo, actualmente en archivos de Excel (Google Drive).

Se requiere fortalecer la implementación de los controles de los riesgos por parte de los procesos responsables (primera línea de defensa).

Componente 3: Actividades de control

Se requiere revisar, actualizar y cumplir con los controles existentes en la documentación de los procesos (procedimientos, instructivos, guías, formatos y demás instrumentos).

Fortalecer el diseño de controles para los riesgos identificados en el mapa de riesgos institucional, acorde con la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Desde el Área de Control Interno no se cuenta con el talento humano para verificar las actividades de control sobre las infraestructuras tecnológicas y seguridad de la información. Acorde con la aprobación del plan anual de auditoría 2022, en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se contará con el profesional para el segundo semestre del año, lo cual permitirá la verificación de estos controles.

Componente 4: Información y comunicación

Se recomienda actualizar y/o revisar el Plan de Comunicaciones fecha de actualización 10/09/2017 y el procedimiento: Elaboración y Publicación del Boletín interno y Carteleras.



Evidenciar el seguimiento a través de la matriz de impacto, establecida en el procedimiento Diseño y Ejecución de Estrategias de Comunicación y Planes de Medios, para evaluar la efectividad de los canales de comunicación.

Implementar las mejoras en el funcionamiento del sistema de información creado para la gestión de cajas menores del Instituto, relacionadas en el informe del segundo seguimiento a cajas menores radicado N° 20211300419943.

Actualizar los contenidos del link de transparencia y acceso a la información pública de la página web, acorde con lo establecido por la Ley 1712 de 2014 y Resolución 1519 de 2020 y sus anexos.

Componente 5: Actividades de monitoreo

Por parte de la primera línea de defensa (subdirectores, gerentes, asesores, líderes de procesos) realizar las evaluaciones continuas o seguimiento permanente a los controles dispuestos para asegurar los resultados de la gestión.

Desde la segunda línea de defensa, avanzar en la autoevaluación (seguimientos a la gestión, informes que generen acciones para la mejora), en lo posible a través de la herramienta pandora.

Se recomienda realizar la auditoría de cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, a cargo de a la segunda línea de defensa y coordinada desde el Área de Control Interno, de acuerdo con sus competencias.

Cordialmente,

Por medio del sistema Orfeo, se informó el presente radicado a la Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, Oficina Asesora Jurídica, Subdirección de las Artes, Subdirección de Equipamientos Culturales, Subdirección de Formación Artística, Oficina Asesora de Comunicaciones y Oficina Control Interno disciplinario.

Documento 20221300100753 firmado electrónicamente por:

MARIA DEL PILAR DUARTE FONTECHA, Asesora de Control Interno, Área de Control



Interno, Fecha firma: 24-02-2022 10:35:04

Anexos: 1 folios



becad37ad744221472fabb9b60bd17fbb9463c478840ac8d1413efe189ff34a7

Código de Verificación CV: 5c909 Comprobar desde: